

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 006 DE LA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA -EJE DE GOVERNABILIDAD E
INSTITUCIONALIDAD-**

LUNES, 31 DE JULIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h07 del día lunes 31 de julio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 006, de fecha 28 de julio de 2023, realizada al amparo del artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión ordinaria No. 006 de la Comisión de Planificación Estratégica, presidida por el concejal Juan Báez y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Saluda a los presentes y solicita que por Secretaría se constate el cuórum legal para declarar instalada la sesión.

Secretaría: Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum para declarar instalada la sesión, con el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña Díaz	X	----
Michael Aulestia Salazar	X	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
TOTAL	3	0

Con tres concejales presentes en la sala, se cuenta con el cuórum legal para iniciar la sesión. Siendo las 15h07 se declara instalada la sesión.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria y al orden del día para la presente sesión.

Secretaría: Con la autorización del presidente de la Comisión, se da lectura del orden del día y convocatoria para esta sesión:

“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, Concejal Juan Fernando Báez Bulla, de conformidad con el artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 006, a realizarse el día **lunes 31 de julio de 2023, a las 15h00**, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Tratamiento y resolución en Primer Debate del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPITULO V “FONDO AMBIENTAL”, DEL LIBRO IV.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.
2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3290-O, de fecha 27 de julio del 2023, en respuesta al memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0605-M, suscrito por el Mgs. Diego Fernando Pereira Orellana, Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito-Subprocuraduría de Asesoría Jurídica.

Concejal Juan Báez (Presidente): Pone a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día. Al no existir observaciones o solicitudes de cambios del orden del día, solicita que por Secretaría se tome votación para la aprobación del mismo.

Secretaría: Se procede a tomar votación del orden del día propuesto, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña Díaz	X	----	----	----	----
Michael Aulestia Salazar	X	----	----	----	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativo de los miembros de la Comisión es aprobado el orden del día propuesto para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé inicio con el primer punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con el inicio y lectura del primer punto del orden del día:

1. **Tratamiento y resolución en Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPITULO V "FONDO AMBIENTAL", DEL LIBRO IV.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".**

Concejal Juan Báez (Presidente): Se permite informar que en función de la Resolución No. SC-ORD-004-CC-001, tomada en la sesión No. 004 - Ordinaria de la Comisión de Planificación Estratégica, de 03 de julio de 2023, se resolvió: *"Solicitar a la Secretaría de la Comisión que para la siguiente sesión de la Comisión prepare un Informe con la recomendación de archivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva Del Capítulo V "Fondo Ambiental", Del Libro IV.3, Del Código Municipal Para El Distrito Metropolitano de Quito."*

En tal virtud, solicita que por Secretaría se proceda a proyectar y dar a conocer el contenido y alcance del Informe preparado desde la Secretaría a los miembros de la Comisión.

Secretaría: Procede a realizar la presentación y explicación del contenido y alcance del borrador de Informe para Primer Debate del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPITULO V "FONDO AMBIENTAL", DEL LIBRO IV.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Concejal Michael Aulestia: Se permite elevar a moción:

"Emitir DICTAMEN con Recomendación de Archivo, para que el Concejo Metropolitano de Quito, trate en PRIMER DEBATE el Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V "FONDO AMBIENTAL", DEL LIBRO IV.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"."

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que se incluya como parte de la moción presentada, que el Concejal Michael Aulestia sea designado como ponente del presente Informe.

En este sentido, solicita que se verifique si apoyo la moción planteada por el Concejal Michael Aulestia y se tome votación por Secretaría.

Secretaría: Al constatarse que tiene apoyo la moción y se acepta la inclusión de lo solicitado por el Concejal Juan Báez, se procede a tomar votación de la moción planteada por el Concejal Michael Aulestia, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña Díaz	X	---	----	---	---
Michael Aulestia Salazar	X	---	---	---	---
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	---	---	---	---
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve:

“Emitir DICTAMEN con Recomendación de Archivo, para que el Concejo Metropolitano de Quito, trate en PRIMER DEBATE el Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V “FONDO AMBIENTAL”, DEL LIBRO IV.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.

Designar como ponente del referido Informe al concejal Michael Aulestia”

Concejal Juan Báez (Presidente): Se dispone que por Secretaría se continúe con el segundo punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con la lectura e inicio del segundo punto del orden del día:

- 2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3290-O, de fecha 27 de julio del 2023, en respuesta al memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0605-M,**

suscrito por el Mgs. Diego Fernando Pereira Orellana, Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito-Subprocuraduría de Asesoría Jurídica.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que por Secretaría se de lectura del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3290-O, suscrito por el Mgs. Diego Fernando Pereira Orellana, Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Secretaría: Se procede a dar lectura de lo solicitado:

“En referencia al memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0605-M de 19 de julio de 2023, con el cual, la Secretaría General del Concejo Metropolitano comunicó al Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU) y a esta Procuraduría, con el contenido de la resolución Nro. SC-ORD-005-CC-002 dictada por la Comisión de Planificación Estratégica dentro de la Sesión Ordinaria No. 005 de 17 de julio de 2023, en los siguientes términos:

“En el término de 8 días se entreguen los informes técnicos-legales, en conjunto entre el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU) y la Procuraduría Metropolitana, con relación a los productos del Estatuto Autonómico del Distrito Metropolitano de Quito (EADMQ)”.

Al respecto, en mi calidad de delegado del señor Procurador Metropolitano, según oficio Nro. 0008/FAS, de 24 de julio de 2023, en concordancia con el artículo 11 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito manifestar:

Debido a la complejidad del tema y coordinación que implica la emisión de un informe técnico – legal conjunto respecto a los productos del Estatuto Autonómico del Distrito Metropolitano de Quito, así como mi reciente incorporación a esta Subprocuraduría de Asesoría General; me permito **solicitar** respetuosamente se considere conceder una prórroga para la emisión del informe correspondiente al pedido contenido en resolución Nro. ORD-005-CC-002, a fin de disponer del tiempo oportuno y suficiente para efectuar el debido análisis en coordinación con el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana.

Sin perjuicio de lo señalado, esta Procuraduría Metropolitana reitera su compromiso de continuar participando en el tratamiento de las iniciativas legislativas de la Comisión en el seno de las sesiones, mesas de trabajo o cuando así se requiera.”

Concejal Juan Báez (Presidente): Concede el uso de la palabra a los funcionarios del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU) y de la Procuraduría Metropolitana, con la finalidad de que informen con relación a este particular.

Concejal Michael Aulestia: Al considerar que es claro el contenido del Oficio remitido por la Procuraduría en torno a solicitar una prórroga, sería adecuada dar por conocido el oficio presentado por la Procuraduría y de conformidad con el Art. 17 de la Resolución C 074, otorgarles una prórroga de 7 días para que puedan presentar esta información, por lo que mociona: *“Conceder el término de 15 días adicionales para que se entreguen los informes técnicos-legales, en conjunto entre el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU) y la Procuraduría Metropolitana, con relación a los productos del Estatuto Autonómico del Distrito Metropolitano de Quito (EADMQ).”*

Mgs. Diego Fernando Pereira Orellana, Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito: Solicita que se conceda una ampliación de ese plazo a quince días para que se pueda trabajar en la elaboración de un criterio más elaborado y de calidad sobre el tema, en función del volumen de información que se dispone.

Concejal Michael Aulestia: Solicita que por Secretaría se dé lectura del Art. 17 de la Resolución C – 074.

Secretaría: Se procede con la lectura de lo solicitado, en función de la disposición brindada desde presidencia:

Artículo 17.- Flujo de la información.- Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podría extenderse 7 más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos, los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con copia a la Secretaría General del Concejo.

La respuesta que se dé al requerimiento específico de un concejal o concejala, así como la documentación que se acompañe, también se entregará a la Secretaría General del Concejo, en formato digital, para que registre y mantenga un respaldo magnético, a fin de que el funcionario público pueda remitirse a ella en caso de cualquier requerimiento similar.

Concejal Juan Báez (Presidente): Solicita que se verifique si tiene apoyo la moción planteada por el Concejal Michael Aulestia y se tome votación por Secretaría.

Secretaría: Al constatarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña Díaz	X	---	----	---	---
Michael Aulestia Salazar	X	---	---	---	---
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	---	---	---	---
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Conceder el término de 7 días adicionales para que se entreguen los informes técnicos-legales, en conjunto entre el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana (IMPU) y la Procuraduría Metropolitana, con relación a los productos del Estatuto Autonómico del Distrito Metropolitano de Quito (EADMQ).”*

El presidente de la Comisión, al no existir más puntos a tratarse, clausura la sesión siendo las 15h31.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña Díaz	X	----
Michael Aulestia Salazar	X	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
TOTAL	3	0



Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Planificación Estratégica.

Juan Báez
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

Pedro Cornejo Espinoza
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGI**